



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPANIA COMERCIAL

VALLEJO C. LTDA.

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 19'000.000,00

CAPITAL SOCIAL: S/. 20'000.000,00

(())(())(())(())(())

()*(*)*(*)*

En la ciudad de Machala, Capital de la

Provincia de El Oro, República del Ecuador,

hoy día Miércoles once de Marzo mil

novecientos noventa y dos; ante mí el

Notario DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN,

comparece, el señor INGENIERO MAXIMO PINTA

PALACIOS, de estado civil casado, en su

calidad de Gerente y Representante Legal de

la COMPANIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA.,

según consta del Nombramiento y debidamente

autorizado para este acto por la Junta

General Extraordinaria y Universal de

Socios, que se adjuntan a la presente como

suficientes habilitantes y con los cuales

acredita su personería e intervención,

ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad,

mayor de edad, capaz para obligarse y

contratar, a quien de conocerlo doy fe;

con amplia libertad y bien instruido de la

naturaleza y resultados de la presentes

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

1 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y

2 REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las
3 siguientes cláusulas:-----

4 "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
6 insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
7 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
8 COMPANIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., al
9 tenor de las siguientes cláusulas:-----

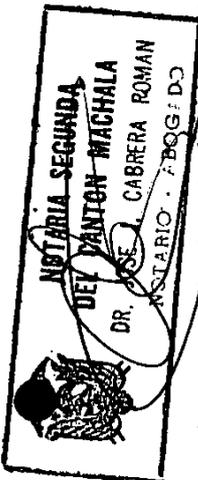
10 PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece al
11 otorgamiento de esta escritura pública el
12 Ingeniero Máximo Pinta Palacios, en su
13 calidad de Gerente y Representante Legal de
14 la Compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA.,
15 conforme lo acredita con el Nombramiento
16 que debidamente inscrito acompaña y
17 legalmente autorizado por la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la
19 Compañía, celebrada el veintiseis de
20 Diciembre de mil novecientos noventa y
21 uno, conforme se desprende de la copia del
22 Acta respectiva que debidamente
23 certificada se acompaña como documento
24 habilitante.-----

25 ===== SEGUNDA ANTECEDENTES: =====

26 1). - Mediante Escritura Pública
27 autorizada por el Notario Segundo
28 del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



1 Jara Grau, celebrada el cinco de
 2 Abril de mil novecientos setenta y
 3 nueve, se constituye la Compañía
 4 COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., la
 5 misma que fue inscrita en el
 6 Registro Mercantil a cargo de la
 7 Registradora de la Propiedad del
 8 Cantón Machala, el veintitrés de
 9 Julio de mil novecientos setenta y
 10 nueve, con el número ciento
 11 diecinueve y anotada en el
 12 Repertorio bajo el número mil
 13 trescientos cincuenta y ocho.-----
 14 2).- Mediante Escritura Pública otorgada
 15 ante la Notaria Tercera del Cantón
 16 Machala, Abogada Betty Gálvez
 17 Espinoza, el veinte de Enero de mil
 18 novecientos ochenta y tres, el
 19 socio señor Mario Efraín Vallejo
 20 Fadul, cedió las cuarenta y nueve
 21 (49) participaciones sociales que
 22 tenía en el capital de la
 23 Compañía, en favor del socio señor
 24 Ingeniero Máximo Pinta Palacios,
 25 habiéndose inscrito esta Escritura
 26 en el Registro Mercantil del Cantón
 27 Machala, el dieciseis de Mayo de
 28 mil novecientos ochenta y seis.----

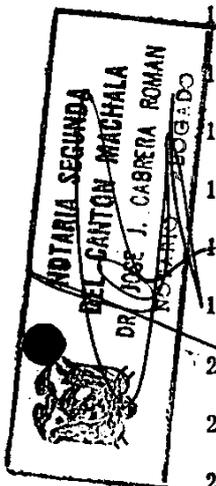
3).- Mediante Escritura Pública

celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número seis y anotada en el Repertorio bajo el número seis, el nueve de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.-----

4).- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, el socio Ingeniero Bolívar Prieto Calderón, cedió cuarenta y nueve (49) participaciones sociales que tenía en el Capital de la Compañía, en favor del socio Ingeniero Máximo Pinta Palacios; y, cincuenta (50) participaciones en favor de la Ingeniera Elsa Jiménez de Pinta. En



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

el mismo acto la socia Economista

Cecilia Calderón de Castro, cedió las dos (2) participaciones sociales que tenía en el Capital de la Compañía, en favor del socio señor Ingeniero Máximo Pinta Palacios, habiéndose inscrito esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el trece de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

5).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., celebrada el veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, acordó aumentar el capital social de la Compañía, de UN MILLON DE SUCRES,oo/100 (S/.1'000.000,oo) a VEINTE MILLONES DE SUCRES,oo/100 (S/.20'000.000,oo), es decir, el aumento resuelto es de DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES,oo/100 (S/.19'000.000,oo), suscrito y pagado en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de

1 Socios antes mencionada, agregada

2 como habilitante.-----

3 TERCERA: DECLARACIONES:- Presupuesto tales

4 antecedentes, el Ingeniero Máximo Pinta

5 Palacios, en su calidad de Gerente y

6 Representante Legal de la Compañía

7 COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., declara que en

8 la Junta General Extraordinaria y Universal

9 de Socios celebrada el veintiseis de

10 Diciembre de mil novecientos noventa y uno

11 se resolvieron los siguientes puntos:-----

12 1).- Que el capital de la Compañía que

13 es de UN MILLON DE SUCRES,oo/100

14 (S/.1'000.000,oo), quede aumentado

15 en DIECINUEVE MILLONES DE

16 SUCRES,oo/100 (S/.19'000.000,oo),

17 en consecuencia, el capital social

18 de la Compañía asciende a la suma

19 de VEINTE MILLONES DE SUCRES,oo/100

20 (S/.20'000.000,oo), siendo

21 representado dicho aumento por

22 diecinueve mil participaciones de

23 UN MIL SUCRES,oo/100 (S/.1.000,oo)

24 cada una de ellas, equivalente a

25 DIECINUEVE MILLONES DE

26 SUCRES,oo/100 (S/.19'000.000,oo) de

27 capital; siendo los socios

28 suscriptores de nacionalidad

0005

COMERCIAL VALLEJO CIA. LTDA.

Machala, 01 de Junio de 1987

Sr. Lcdo.
Máximo Pinta Palacios
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

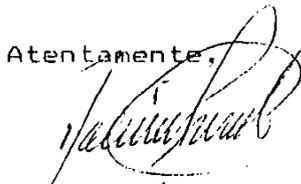
Me permito comunicar a Usted, que en JUNTA GENERAL DE SOCIOS de Comercial Vallejo Cia. LTda., reunida el 06 de Abril de 1987, procedio a reelegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la misma por el lapso de cinco años, con la facultades y deberes estipulados en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL VALLEJO" CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo de la ciudad de Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau e inscrita en el Registro Mercantil con el número 119 el 23 de Julio de 1979.

En consecuencia ruego a Ud. tomar legal posesión del cargo en forma inmediata.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis mejores deseos porque su gestión sea provechosa, ofreciendo de antemano mi amplia colaboración.

Atentamente,



Ing. Bolívar Prieto Calderón
PRESIDENTE

ACEPTACION: Machala 01 de junio de 1987.- en esta fecha dejo constancia de la aceptación del cargo de GERENTE de Comercial Vallejo Cía. Ltda. y prometo cumplir fielmente con las responsabilidades del cargo.



Lcdo. Máximo Pinta Palacios

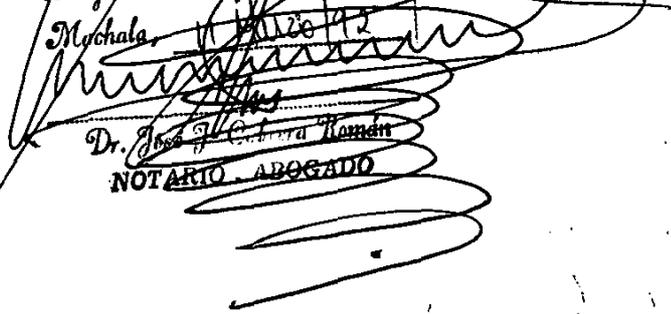
CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en
el Registro Mercantil con el No. 345 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 633.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 18 de Junio de 1991.-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

DOY FE:
Que la Fotocopia que antecede
es igual al Original.

Machala, 18 de Junio de 1991

Dr. Jose F. C. Torres Roman
NOTARIO ABOGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 COMPANIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DE
 1991.

En la Ciudad de Machala, a los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, en el local Social de la compañía situado en las calles Avda. principal y Babahoyo, siendo las 16H00, y encontrándose los siguientes socios de la Compañía, COMERCIAL VALLEJO C. LTDA.: Ing. Maximo Pinta Palacios dueño de quinientas cincuenta (550) participaciones de un mil sucres (\$1.000,00) cada una, Ing. Bolivar Prieto Calderon, dueño de cuatrocientas (400) participaciones de un mil sucres (1.000,00) cada una e Ing. Elsa Jimenez de Pinta dueña de cincuenta (50) Participaciones de un mil sucres (1.000,00) cada una. Como consecuencia, en esta Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de un millón de sucres (\$ 1'000,000.00). Los prenombrados socios acuerdan y aceptan por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en uso de la facultad que les concede el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías vigente, acordando con igual unanimidad, que se trate el siguiente orden del día: 1.-Aumento del Capital Social de la Compañía, suscripción y forma de pago; 2.-Reformas a los Estatutos Sociales de la Compañía; 3.- Autorización al Representante Legal de la Compañía para que ejecute lo resuelto en la presente Junta General.

Preside esta Junta el Ing. Bolivar Prieto Calderon en su calidad de Presidente de la Compañía e interviene como Secretario el Gerente Ing. Maximo Pinta Palacios. Acto seguido el señor Presidente declara instalada la Junta y solicita que se entre a deliberar sobre el primer punto del orden del día, expresando la necesidad de que se efectúe un nuevo aumento de capital, por convenir así a los intereses de esta empresa y sugiere que de resolverse dicho aumento, el mismo se pague en su totalidad en numerario. La Junta General delibera sobre este punto y resuelve con el voto unanime del capital social, que se proceda a aumentar dicho capital social de la compañía en diecinueve millones de sucres (\$ 19'000,000.00), para que sumado al capital actual que es de un millón de sucres (1'000,000.00) de un total de veinte millones de sucres (\$ 20'000,000.00). Con igual unanimidad, se resuelve que el pago del mencionado aumento se lo efectúe en numerario y de contado con cargo a los saldos que los Socios tienen a su favor en la cuenta Aportes para capitalizaciones futuras.

Con el voto unanime del cien por ciento del capital social de la compañía, la Junta General resuelve que la suscripción se la efectúe de la siguiente manera: Ing. Maximo Pinta Palacios, suscribe diez mil cuatrocientas cincuenta (10,450) participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la suma diez millones cuatrocientos cincuenta mil sucres (\$ 10'450,000.00); Ing. Bolivar Prieto Calderon, suscribe siete mil seiscientas (\$ 7,600) participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la suma de Siete millones seiscientos mil sucres (\$ 7'600,000.00) y la Ing. Elsa Jimenez de Pinta, suscribe novecientas cincuenta (950) participaciones de un mil sucres cada una y paga en numerario la suma de Novecientos cincuenta mil sucres (\$ 950,000.00). Los socios suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

En la Ciudad de Machala, a las 10:00 horas del día 26 de Diciembre de 1991, se reúne la Junta General de la Comunidad de Veinte Mil Participaciones Iguales de Veinte Mil Suques, para tratar el siguiente orden del día:
Se pasa luego a tratar sobre el segundo punto del orden del día y se resuelve igualmente por unanimidad de votos, por reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dice: **ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Comunidad es de VEINTE MIL SUQUES dividido en veinte mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil suques cada una.**

En lo que se refiere al tercer y último punto del orden del día se resuelve en forma unánime por parte del Capital Social presente, autorizar al Gerente y Representante Legal de la Comunidad, Ing. Maximo Pinta Palacios, para que efectue todos los trámites y gestiones conducentes al perfeccionamiento de estos actos.

Habiendo concluido de tratar los puntos del orden del día aprobados para esta Junta General, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la que es ratificada por todos los presentes, quienes en unidad de acto la suscriben con el Presidente y Secretario, levantándose la sesión a las diecinueve horas del indicado día. f.- Ing. Bolivar Prieto Calderon, PRESIDENTE-SOCIO, f.- Ing. Maximo Pinta Palacios, GERENTE-SOCIO, f.- Ing. Elsa Jimenez de Pinta, SOCIA.

Ing. Maximo Pinta Palacios, GERENTE-SECRETARIO, CERTIFICA que la presente copia es fiel transcripción de su original que reposa en nuestro libro de Actas.- Machala, 26 de Diciembre de 1991.

DOY FE:
Que la Fotocopia que antecede
es igual al Original,
Machala, 11 de Mayo 1992

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO - ABOGADO

Ing. Maximo Pinta Palacios
GERENTE-SECRETARIO

ecuatoriana.-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2).- Que se reforman los Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto, conforme al texto constante en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-----

A excepción hecha de la reforma introducida, los Estatutos Sociales de la Compañía no sufren otra modificación.-----

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:- Agregue usted señor Notario los siguientes documentos habilitantes.-----

1.- Nombramiento de Gerente debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y.-----

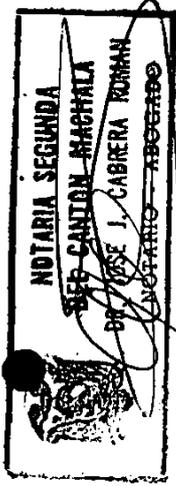
2.- Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COMERCIAL VALLEJO C. LTDA., celebrada el veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-----

Agregue señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público.-

f) Abogada Olga Pazmiño Abad.- Registro



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala - Ecuador



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

número doscientos ochenta y cuatro -

Colegio de Abogados de El Oro".-----

Hasta aquí la minuta, que

conjuntamente con los respectivos

Certificados y Documentos habilitantes,

queda elevada a Escritura Pública con

todo el valor legal. Me presenta

su respectiva Cédula de Identidad y

Certificado de Votación. Y, leída que

fué esta escritura íntegramente por

mi el Notario al compareciente,

aquél se ratifica en lo expuesto

y firma conmigo en unidad de

acto, de todo lo cual, doy fe.-

Ing. Páximo Pinta Palacios

GERENTE DE LA CIA. COMERCIAL VALLEJO C.

LTDA..-

C. I. No. 0700662414

C. V. No. 0121-315

R. U. C. No. 0790052307001

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN

NOTARIO-ABOGADO

SE OTOR-

GO ANTE MI: v, en fé de ello confiero ESTE =

TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y - fecha de su celebraci3n".-



Dr. José Cabrera R.
NOTARIA 2da.
Machala, Ecuador



[Handwritten signature]
DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO . ABOGADO

RAZON: - SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY, HE TOMADO DEBIDA NOTA AL MARGEN DE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN DE LA RESOLUCI3N No. 92-6-2-1-0022, DE FECHA MARZO 20 DE 1.992, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL VALLEJO C. LTDA..-

MACHALA, MARZO 24 DE 1.992

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO



[Handwritten signature]
DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

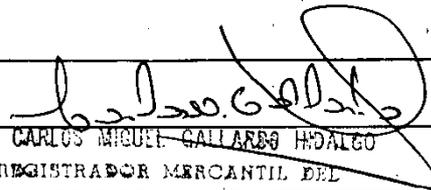
2020



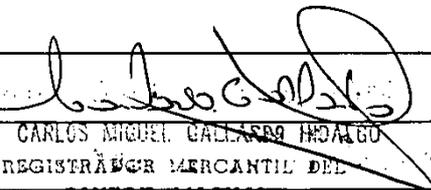
Abg.
Carlos Miguel Gallardo
Registrador Mercantil
MACHALA-ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

FICOS: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 93-6-2-1-0022, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 20 de Marzo de 1992, queda inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 193 y anotada en el Repertorio bajo el No. 332.- Machala, a Veintidós de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- El Registrador Mercantil.


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República, el 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1975.- Machala, a Veintidós de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Dos.- El Registrador Mercantil.


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

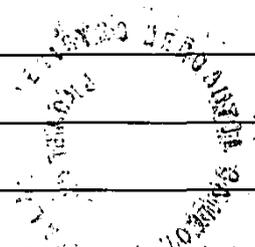
CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital.

1 gital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMER-

2 CIAL VALLEJO C. LDA. ".- Machala, a Veinticinco de

3 Marzo de MIL Novecientos Noventa y Dos.- El Registrador

4 del Mercantil, ~~.....~~



5
6 *[Signature]*
7 ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
8 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
9 CANTON MACHALA

9 CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Escritura, al

10 margen de la Escritura Pública de Constitución de la

11 Compañía " COMERCIAL VALLEJO C. LDA. " a foja No.

12 178 del Registro Mercantil del año 1.979; y, al mar-

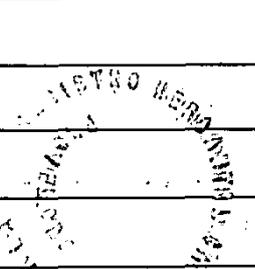
13 gen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma-

14 de Estatutos de la citada Compañía, a foja Noe 68

15 del Registro Mercantil del año 1.989.- Machala, a

16 Veinticinco de Marzo de MIL Novecientos Noventa y Dos.-

17 El Registrador Mercantil, ~~.....~~



18
19 *[Signature]*
20 ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
21 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
22 CANTON MACHALA

22 Doy fe que se tomó nota de la Resolución No.92-6-

23 2-1-0022 de Intendente de Compañías de Machala de

24 fecha 20 de marzo de 1.992 al margen de la matriz

25 del 5 de abril de 1.979 otorgada ante mi. Guayaquil,

26 abril 5 de 1.992.

27 *[Signature]*
28 Notario

